



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, abril dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2024).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de 4 de abril de 2024, por secretaría se procede a efectuar la liquidación de costas así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 2.500.000
TOTAL:	\$ 2.500.000

SON: **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, abril dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2024).

Encontrándose al Despacho la liquidación de costas y por encontrarse ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_13_DEL
DIA DE HOY, _19-04-2024.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:
Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 54da67153abe401b9d827072bde101a230fef7b6da05895ebc54aa7e7aac22b6

Documento generado en 18/04/2024 08:22:18 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>